

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 244/2019

"Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de enero de 2019, de la Diputación de Córdoba, por la que se convocan Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2019"

BDNS (Identif.) 436601

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Municipios de menos de 50.000 habitantes y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto.

La Subvenciones a Ayuntamientos en proyectos en materia medioambiental es una iniciativa de la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, que tiene por finalidad el apoyo económico, a través de la concesión a los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de recursos económicos para financiar proyectos de actuaciones para servicios públicos en materia de medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2019 se encuentran en la Sede Electrónica de Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total de la convocatoria es de 269.500 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 24 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Diputación de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.